

## ÍNDICE

I. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO 3C .....	11
II. BREVE PRESENTACIÓN.....	13
3.1. Tema .....	13
3.2. Propósito de la introducción.....	15
3.3. Breve descripción .....	15
3.4. Competencias a promover .....	16
3.5. Metodología para el éxito .....	17
III. UNIDADES DIDÁCTICAS .....	19
Unidad Didáctica 1. <i>El paradigma de la calidad de la educación como marco para la integración e inclusión</i> .....	21
Resumen de la Unidad 1 .....	21
Desarrollo de la Unidad 1 .....	23
1. Necesidad de cambio en educación, a la búsqueda de un nuevo paradigma .....	23
1.1. Justificación del cambio en educación .....	24
1.2. Necesidad de un nuevo paradigma.....	25
2. Emergencia y difusión del movimiento de la calidad en educación ....	25
2.1. Emergencia del movimiento de la calidad .....	26
2.2. Extensión del movimiento en educación .....	27
3. Perfil de calidad de una institución educativa.....	27
3.1. Rasgos de una propuesta de calidad en educación .....	28
3.2. Componentes básicos de la propuesta de calidad .....	30
Autoevaluación de la Unidad 1 .....	33

Clave de autoevaluación de la Unidad 1 .....	36
Actividades prácticas de la Unidad 1 .....	37
Referencias para ampliar contenidos de la Unidad 1 .....	48
Glosario de términos de la Unidad 1 .....	39
Unidad Didáctica 2. <i>Integración educativa para la calidad de la educación</i> .....	41
Resumen de la Unidad 2.....	41
Desarrollo de la Unidad 2 .....	43
1. Consolidación de la integración o inclusión como alternativa educa- tiva .....	45
1.1. Integración educativa o inclusión .....	47
1.2. Generalización de la acción educativa integrada o inclusiva en el mundo.....	50
1.2.1. Extensión de la integración.....	50
1.2.2. La integración en Europa .....	53
1.2.3. La integración en España .....	54
1.2.4. La integración en América Latina .....	55
1.2.5. La integración en Estados Unidos Norteamérica .....	56
2. Integración educativa acomodada al paradigma de la calidad total .....	57
2.1. Componentes estructurales .....	59
2.1.1. Organización de la planificación .....	59
2.1.2. Disponibilidad de recursos .....	62
2.1.3. Gestión de recursos.....	65
Autoevaluación de la Unidad 2 .....	86
Clave de autoevaluación de la Unidad 2 .....	89
Actividades prácticas de la Unidad 2 .....	90
Referencias para ampliar contenidos de la Unidad 2 .....	91
Glosario de términos de la Unidad 2 .....	92
Unidad Didáctica 3. <i>Alcance y ventajas de la integración</i> .....	93
Resumen de la Unidad 3.....	93
Desarrollo de la Unidad 3 .....	95
1. Alcance de la integración.....	95
1.1. Aplicación del principio de integración a los súper-dotados .....	96

1.2. La integración de alumnos de culturas diferentes .....	96
2. Ventajas de la integración o inclusión total .....	98
2.1. Ventajas sobre el desarrollo afectivo de los sujetos con necesidades especiales .....	100
2.2. Ventajas sobre el rendimiento académico de los sujetos con necesidades especiales .....	101
2.3. Ventajas sobre la integración social de los sujetos con necesidades especiales .....	103
2.4. Ventajas sobre el funcionamiento general de los centros educativos.....	104
2.4.1. Sobre los alumnos ordinarios.....	105
2.4.2. Sobre el coste de la educación .....	106
Autoevaluación de la Unidad 3 .....	107
Clave de autoevaluación de la Unidad 3 .....	110
Actividades prácticas de la Unidad 3 .....	111
Referencias para ampliar contenidos de la Unidad 3 .....	112
Glosario de términos de la Unidad 3 .....	113
Unidad Didáctica 4. <i>Superación de obstáculos a la integración</i> .....	115
Resumen de la Unidad 4 .....	115
Desarrollo de la Unidad 4 .....	117
1. Obstáculos a la integración .....	117
1.1. Obstáculos de carácter organizativo .....	118
1.2. Obstáculos por deficiencias de recursos materiales o personales ..	119
1.3. Obstáculos debidos a las familias .....	119
1.4. Obstáculos de carácter social .....	120
1.5. Obstáculos de tipo didáctico .....	121
2. Cómo mejorar la integración educativa .....	122
2.1. Con la provisión de los recursos necesarios .....	123
2.2. Mediante la adaptación del profesorado .....	124
2.3. Siguiendo los principios de organización y funcionamiento adecuados .....	126
2.4. Mediante la metodología apropiada .....	129
2.4.1. Adaptación curricular .....	129
2.4.2. El trabajo en equipo .....	131
2.4.3. Adecuada evaluación de los alumnos.....	131

Autoevaluación de la Unidad 4 .....	132
Clave de autoevaluación de la Unidad 4 .....	135
Actividades prácticas de la Unidad 4 .....	136
Referencias para ampliar contenidos de la Unidad 4 .....	137
Glosario de términos de la Unidad 4 .....	138
Unidad Didáctica 5. <i>Modalidades de integración educativa</i> .....	139
Resumen de la Unidad 5 .....	139
Desarrollo de la Unidad 5 .....	141
1. Asesoramiento de especialistas a profesores que actúan dentro del aula ordinaria .....	142
2. Apoyo colaborativo prestado por alumnos sin necesidades especiales dentro del aula ordinaria .....	143
3. Apoyo de personas adultas ajenas al aula .....	145
4. Tratamiento individualizado en la clase ordinaria de sujetos con necesidades especiales .....	147
5. Educación con el grupo ordinario y tratamiento de necesidades especiales en espacios distintos .....	149
Autoevaluación de la Unidad 5 .....	152
Clave de autoevaluación de la Unidad 5 .....	155
Actividades prácticas de la Unidad 5 .....	156
Referencias para ampliar contenidos de la Unidad 5 .....	157
Glosario de términos de la Unidad 5 .....	158
IV. REFERENCIAS DE INFORMACIÓN .....	159

## DESARROLLO DE LA UNIDAD 2

El tratamiento educativo de todos los seres humanos es un principio generalmente aceptado en nuestros días. Dentro de este derecho fundamental, se reconoce la necesidad de poner en marcha actuaciones que, coherentes con el mismo, garanticen la igualdad de oportunidades de todas las personas.

La educación de aquéllas que poseen alguna especial dificultad o necesidad para acceder a la educación es hoy igualmente un derecho generalmente reconocido; pero la forma en que se lleve a cabo dicho tratamiento puede adoptar soluciones diversas: una de ellas es, precisamente, la que propone la inclusión dentro del régimen general de educación de todas las personas, también de aquellas que poseen alguna especial necesidad o dificultad.

Dicha tendencia viene generalmente conociéndose como «integración» de sujetos especiales. En ocasiones (particularmente en algunos países de América) se utiliza para este caso el término «*inclusión*» de tales sujetos. Aunque todavía no está demasiado extendido, a este último término se le atribuye una más amplia repercusión en los distintos ámbitos de la vida de tales personas, tal como señala Snell (1998: 78):

«La inclusión significa que los estudiantes con deficiencias acuden a las escuelas de su entorno, y que las acomodaciones individualizadas, las adaptaciones curriculares y otros apoyos acompañan a los estudiantes en las aulas ordinarias y en todas las actividades del centro escolar (comedor, transporte, reuniones de estudiantes y otras)».

Reynolds (1989) señala que conviene considerar la inclusión como una tendencia progresiva y creciente para asumir la responsabilidad para educar a los grupos anteriormente excluidos por una sociedad selectiva. En definitiva, la inclusión supondría que los servicios de apoyo se acercan al alumno, en lugar de llevar a éste a diferentes sitios en los que recibe los servicios que necesita.

Los sujetos que presentan  
algún tipo de necesidad peculiar  
son ubicados en centros  
y en aulas  
en los que conviven  
con alumnos que requieren  
atención educativa ordinaria.

Figura 2.2. Concepto de integración en educación.

En todo caso, cuando un sistema escolar reestructura sus programas de forma que los muchachos y muchachas con necesidades educativas especiales reciben servicios y apoyos individualizados en las aulas de educación ordinaria en los centros escolares de su propio entorno, se necesita un gran esfuerzo para lograr un amplio impacto (McLaughlin y Warren, 1992).

Sin embargo, el tratamiento integrado de sujetos con especiales necesidades educativas se extiende cada vez en mayor medida en muchos países: una razón fundamental para esta transformación está en la extensión del convencimiento de que lo que ha de hacer la educación es desarrollar al máximo las capacidades que cada persona posee.

Esto supone adoptar actitudes positivas y posibilistas, *renunciando a denominaciones negativas* que lleven a negar la posibilidad de aprovechamiento de la capacidad de cada uno. La realidad es que ya en 1988 un estudio de la educación especial efectuado por la Unesco en 58 países puso de manifiesto que el 75% de tales países informó que la integración era la política que prevalecía en ellos (Unesco, 1988).

Pero el problema que se plantea a la educación integrada e inclusiva es que, también, debe responder a las exigencias de calidad, no solamente de la educación de los alumnos con necesidades especiales, sino también de la de todos los alumnos en general (Cullen y Pratt, 1999: 195).

Por esta razón, incluimos la integración y la inclusión dentro de este paradigma de la calidad y, por ello, nos referimos a los requisitos que debe reunir para responder al mismo.

## 1. CONSOLIDACIÓN DE LA INTEGRACIÓN O INCLUSIÓN COMO ALTERNATIVA EDUCATIVA

Aunque la educación especial, referida al tratamiento de aquellas personas que presentan alguna particular necesidad de carácter personal, ha tenido una importante difusión en la acción y en las políticas educativas (particularmente a lo largo del siglo XX), la tendencia históricamente predominante ha sido la de establecer grupos y hasta centros especiales para tales sujetos

Sin embargo, uno de los cambios más importantes acontecidos en la educación a partir de los años 1960 ha sido el movimiento hacia la integración en clases normales de alumnos con retraso escolar leve.

El pensamiento rector de la integración supondría algo así como una idea reguladora de la racionalidad práctica de la acción social, en el sentido de que nos orienta, ayuda y mentaliza para aceptar que la sociedad está formada por seres diferentes, y algunos muy diferentes (Fierro, 1984).

*Una concepción actual de la integración en educación nos obliga a considerarla como modalidad de acción educativa en virtud de la cual los sujetos que presentan algún tipo de necesidad peculiar son ubicados en centros y en aulas en los que conviven con alumnos que requieren atención educativa ordinaria, si bien se establecen las acomodaciones físicas, organizativas y metodológicas precisas para el adecuado desenvolvimiento y desarrollo de todos los alumnos (de modo particular, de quienes requieren atención a necesidades específicas), y se ponen en acción los apoyos necesarios para promover el máximo desarrollo posible de todos los alumnos (incluyendo el de tales sujetos con necesidades específicas).*

En definitiva, la integración en educación implica el aprendizaje y enseñanza en común y en el mismo centro educativo de los niños y jóvenes que poseen y los que no poseen algún tipo de necesidad especial (Myschker y Ortman, 1999: 1).

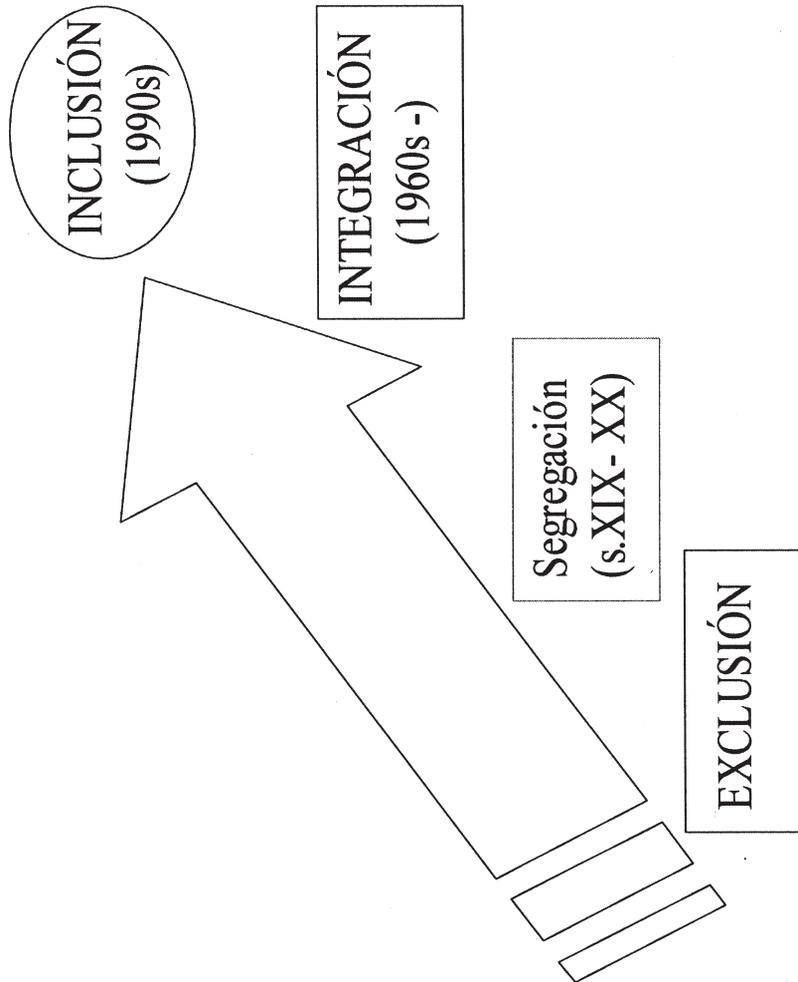


Figura 2.3. Evolución histórica de la Educación Especial.

### 1.1. Integración educativa o inclusión

A partir de los años 1990 se produce, en todo el mundo, un gran ímpetu para promover la inclusión o integración total: este movimiento es, en buena parte, impulsado, en 1994, por la Declaración de Salamanca de la Unesco (Unesco, 1994). La realidad es que, hasta tal punto se ha extendido el término, que hoy la expresión «inclusión» se ha convertido en un tópico en la política social y educativa en Europa, América y en otras muchas áreas del planeta.

Sin embargo, *no siempre existe claridad sobre el verdadero alcance del término «inclusión»*, toda vez que existen diferentes conceptualizaciones y definiciones, lo que, sin duda, produce una cierta confusión (Hornby, 1999).

Algunos autores, tales como Thomas, Walker y Webb (1998), afirman que *el término de integración o el de inclusión se utilizan frecuentemente como sinónimos*. Otros, como los también británicos Frederickson y Cline (2002) señalan que «cuando se utiliza más un término que otro, esto *guarda más relación con el año de publicación del libro o artículo en cuestión que con la oferta educativa que se describe*».

«El término integración o el de inclusión se utilizan frecuentemente como sinónimos».

THOMAS, G.; WALKER, D. y WEBB, J., 1998.  
*The Making of the Inclusive School.*  
London: Routledge.

La utilización de uno u otro término «guarda relación con el año de publicación».

FREDERICKSON, N. y CLINE, T., 2000.  
*Special Education Needs Inclusion and Diversity.*  
Buckingham: Open University.

Figura 2.4. Integración e inclusión educativa.

Por nuestra parte, entendemos que la integración, tal como la hemos definido anteriormente, alude más específicamente a los supuestos pedagógicos, mientras que *la inclusión tendría que ver más con otros aspectos que guardan una más estrecha relación con la disponibilidad y adecuación de medios materiales y con la planificación de componentes organizativos que conducirían a la inmersión total* (no solamente educativa) de los sujetos con necesidades especiales.

En este sentido se pronuncian Pijl, Meijer y Hegarty (1997), cuando afirman que el término inclusión, que ha reemplazado al de integración, ofrece un significado de mayor alcance puesto que incluye, no solamente las necesidades educativas especiales, sino también las desventajas de carácter social.

La inclusión tiene una fuerte incidencia en el terreno económico y laboral, hasta el punto de que *«la inclusión opera desde finales de los años 1990 en una economía de mercado y no hay escapatoria a esta realidad»* (Corbett, 1997: 63). En último extremo, la inclusión trataría de mejorar la calidad de vida de las personas.

En igual sentido abunda, también, la «Declaración de Salamanca de la Unesco sobre «Necesidades Educativas: Acceso y Calidad», en la que se afirma lo siguiente (Unesco, 1994a: IX):

«Los centros educativos ordinarios que ofrecen esta orientación inclusiva constituyen el medio más eficaz para combatir actitudes discriminatorias, para crear comunidades de aceptación, para crear una sociedad inclusiva y para lograr una educación para todos; aún más: ofrecen una educación eficaz para la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y, en último extremo, el coste-eficacia de todo el sistema educativo».

La inclusión supone, pues, la creación de estructuras mentales que acepten la diferencia entre los seres humanos y, también, el establecimiento de entornos que *«acomodándose a las necesidades especiales de algunas personas, se acomoden a las necesidades de todos»* (Low, 1997: 73). Por tanto, de lo que se trata es de que *los diferentes servicios (no sólo los de carácter educativo) que deban prestarse a cualquier persona estén adaptados a las necesidades de las minorías*, con lo cual se evitará la exigencia de tener que acudir a servicios especializados en lugares específicos y para uso de personas con necesidades especiales.

En semejante sentido, se expresan Lipsky y Gartner, (1996: 763), al definir la inclusión del modo siguiente:

«La provisión a los estudiantes, incluyendo a aquellos con dificultades, en la escuela de su vecindad, en clases de edades generalmente apropiadas, de los servicios de apoyo y las ayudas suplementarias (para el alumno y el profesor) necesarias para asegurar el éxito del alumno, en los aspectos académicos, conductuales y sociales, al objeto de preparar al alumno a que participe como miembro de pleno de derecho que contribuye a la sociedad a la que pertenece».

Inclusión o inclusivismo supone, por tanto,

«una idea, que está ganando popularidad rápidamente, de que no debieran crearse servicios o entornos especiales para personas discapacitadas, sino más bien tratar de que sus necesidades se atiendan como una parte integral del entorno que se establece para cualquier persona» (Low, 1997: 72).

En tal sentido, tal como afirma Corbett (1997: 59), «la educación inclusiva implica una campaña que se extiende más allá de las cuestiones de escolarización del perímetro institucional». Traspasa, por tanto, los límites del centro para convertirse en una cuestión social.

De todos modos, en los últimos años se ha producido una cierta evolución hacia lo que podría ser considerado como una «*inclusión responsable*» (Evans y Lunt, 2002; Low, 1997; O'Brien, 2001; Vaughn y Schumm, 1995), que propone la exigencia de atender a las necesidades educativas individuales de cada persona: por supuesto, este planteamiento asume que existe un reducido número de personas con necesidades especiales severas o profundas cuyo tratamiento educativo es difícil de llevar a cabo en aulas ordinarias.

No faltan, incluso, autores que niegan la posibilidad de la inclusión o integración total en todos los casos (Low, 1997), afirmando que, si bien la inclusión es deseable, existen límites que impiden, en algunos casos, su implantación».

En tales términos se pronuncia el citado autor Low (1997: 76), cuando hace constar lo siguiente: ¿Sería razonable hacer que fuese accesible a todos toda la información actualmente existente, «dada la enorme cantidad de información que hay, gran parte de ella efímera, y la naturaleza ocasional y minoritaria de la necesidad, hablando relativamente?». El propio autor responde que, tal vez, el uso de la tecnología haga cada vez más fácil la creación de entornos totalmente inclusivos. Pero, dado que siempre existirán algunas personas cuya especial necesidad requiera de apoyos específicos individualizados, no pueden eludirse estos apoyos so pretexto de que ya viven en entornos inclusivos.